MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA No. 03-2011

Acta de la sesión ordinaria número tres, dos mil once, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 24 de enero de 2011, en el Edificio ROFAS, a las 3:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Yolanda Rojas Rodríguez, Mario Alfaro Rodríguez, Danilo Morales Rivera, Fernando López Contreras y Francisco A. Pacheco Fernández, propietarios. Leda Badilla Chavarría, Xinia Rodríguez Salazar, Vera Alvarado Sánchez y Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Ricardo Ramírez Gättgens, Secretario General.

AGENDA No. 03-2011
SESION ORDINARIA
FECHA: 24 DE ENERO DE 2011
3.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 02-2011

3 Dictamen de Comisiones.

4.- Análisis de la propuesta de reglamento para el arrendamiento de vehículos propios de los directivos y funcionarios del Consejo Superior de Educación

5.- Asuntos Varios

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 24 de enero de 2011.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-03-11

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 24 de enero de 2011.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 02-2011.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No. 02-2011.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-03-11

- **Aprobar el acta de la sesión ordinaria 02-2011 celebrada el día lunes 17 de enero de 2011, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

1.- Comisión de Contrataciones Administrativas.

a.- Contratación de menor cuantía denominada "creación y diseño del manual de identidad gráfica del Consejo Superior de Educación"

Externa el señor Álvaro Álvarez que dicha comisión presenta al pleno una contratación de menor cuantía denominada "creación y diseño del manual de identidad gráfica del Consejo Superior de Educación". Salió a concurso y presentaron oferta tres empresas, la empresa Haydee Dora Coseanni, Guardia Comunicación S.A. y la Intersoft Latinoamericana S.A.

Una vez que se han visto los carteles de las personas y los requerimientos que tenían en su momento, se envió las tres ofertas al departamento de Diseño., Producción y Gestión de Recursos Tecnológicos del MEP, donde la señora Annie González, emite su criterio y la comisión con el criterio del Departamento del MEP, adjudica a la empresa en la línea uno, la empresa Haydée Dora Coseani CR, cumple con los requerimientos y presenta un menor precio para que se le adjudique el proyecto o diseño de la identidad gráfica del CSE.

Pregunta la señora Yolanda Rojas si tiene relación alguna esto con los estudiantes que nos expusieron sobre el logo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que el logotipo ya está incluido ahí, esto es crear el manual de identidad gráfica del CSE, es un manual donde va a quedar conformado todo el tipo de documentación, inclusive si en un futuro el Consejo va a tener sus vehículos propios y sus propios signos externos, en su momento dado, el folleto que se publica y otros elementos más, esa identidad gráfica queda representada como una identidad y que es propia del Consejo y que no tiene que tomar algunos otros aspectos del MEP y que sea el mismo Consejo el que tenga identidad gráfica de tal forma que podamos los funcionarios de aquí cuando tengan que hacer un oficio o corta, todo este esteriotipado de acuerdo a las normas internacionales de la gráfica mundial, de acuerdo al tipo de letra, tipo de color, la calidad, dónde van a estar por ejemplo los formatos, si al lado derecho o izquierdo.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que la parte no solamente del diseño, sino que el requerimiento que esta incluido en el cartel, es que la empresa tiene que venir y ponerlo en todos los equipos del Consejo, tiene que traer los diseños y machotes para que queden instalados de una vez en todos los equipos de cómputo del Consejo. Esa es la parte que los estudiantes del colegio que hacían los diseños no podían ya esa parte más técnica. El manual incluye la elaboración terminada del manual y la instalación en todo el sistema.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que esta parte tal vez los estudiantes la podrían hacer como un proyecto didáctico, el problema es el tiempo, porque los estudiantes pueden durar uno o dos trimestres, mientras que esto siempre se saca a licitación a empresas que hagan este trabajo y no se cuanto tiempo se le va a dar a la empresa para que traigan el proyecto y diseño.

Externa el señor Ministro que es algo relativamente sencillo, es como la imagen gráfica del Consejo.

Externa el señor Ricardo Ramírez que el diseño gráfico la empresa lo elabora, hacer un memorándum de cómo tiene que ser todas las técnicas mundiales que tiene que ir, ponen el logotipo, ellos no lo dan en el manual, tanto en precio.

Pregunta el señor Ministro ¿qué trae el manual?

Contesta el señor Ricardo Ramírez que el manual trae los encabezados, la distancias que hay entre los encabezados, los márgenes, todo para que a la ahora de imprimirse una hoja, salgan todas exactamente iguales, con el logotipo a tal lado, con tales encabezados, todo tiene que salir definitivamente con los colores, hasta los tipos de colores tienen que ir.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

En la actualidad por ejemplo en cada computadora del Consejo que se imprima, está a gusto del usuario los márgenes que le quiere dar y una serie de cosas.

El señor Ministro externa que considera que la duda que tienen algunos es que las empresas suelen hacer esto, cuando quieren desarrollar su propia tipografía, o sea, por ejemplo, una página de INTEL con solo verla, se sabe que es de INTEL; entonces le diseñan el tipo de letra, logos, colores, alguna línea que caracterice la página, etc. Un poco la duda que tengo es que nosotros lo que queremos es como el estándar, decir que vamos a usar cierto tipo de letra, ciertos márgenes, o sea, no sé si hace falta. Tengo dos dudas, una si hace falta esto y si hace falta entonces que sea lo suficientemente de verdad el trabajo como para que digan que esto es tan especifico del Consejo, que cuando vean un acta del Consejo digan esto es del Consejo y no del MEP.

Añade el señor Ricardo Ramírez que realmente lo que se quiere y lo que se planteó en este mismo Consejo es precisamente eso, que cualquier documento que se emita del Consejo con solo verlo se sepa que es el Consejo Superior de Educación y que no es del CONESUP y que no es del MEP; sino con solo verse se sepa y que todas las cosas, circulares, documentación o cualquier otra cosa, las publicaciones que se ha tenido que hacer alguitas, vienen y piden el libro de identidad gráfica, porque ya ahí está como se hace una publicación del Consejo, en cambio si no existe hay que hacer el diseño que encarece aún más el costo de la publicación, en cambio si estuviese el libro de identidad gráfica, simplemente se dice este es el diseño.

Con la página WEB igual y la propuesta del libro de identidad gráfica, ellos van a hacer una vez terminado el trabajo hacen dos, vienen a realizar dos presentaciones, el Consejo lo decide y con la página WEB también viene un diseño, si el Consejo quiere adoptar esa nueva imagen lo adopta, si quiere dejarlo, la deja y cuando se contrató la página WEB también se les dijo y ellos estaban de acuerdo que en el momento que el Consejo quiera adaptarla se pueda adaptar, no se le va a cambiar lo importante, es simplemente la estética.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que no ha venido al Consejo la versión final del logo, no se ha visto; porqué no nos esperamos a ver la versión final del logo y a ver si ese logo necesita tanto arreglo como para contratar eso.

Manifiesta el señor Ministro que considera que no es tanto el logo como el resto de las cosas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Agrega la señora Yolanda Rojas que sobre la página había manifestado que no esta satisfecha con el contenido de la página, lo que esta en este momento en INTERNET. Me parece esperar a ver la versión final del logo y ver si esa versión final necesita toda esa composición o no, puede ser que no la necesita.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme por unanimidad:

Acuerdo 03-03-2011

- **No aprobar la contratación directa 2010CD-000019-99999 "Creación y Diseño del Manual de Identidad Gráfica del Consejo Superior de Educación", hasta tanto no se presente la versión final del logotipo de identificación del Consejo Superior de Educación.**

b.- Contratación directa 2010 CD-000021-99999 "compra de tonner".

Sobre esta contratación manifiesta el señor Álvaro Álvarez que esta es para compra de tonner para las impresoras del Consejo Superior de Educación.

Se recibieron ofertas de cuatro empresas, Bruno Internacional, IS Productos de Oficina S.A., Servicios Técnicos Especializados S.A. y Compu Máster S.A. Habían siete líneas de productos con su respectiva cantidad y una vez analizados los expedientes de las ofertas, se decidió con un criterio primero que fuera el de la marca y no los genéricos y segundo el precio. De la línea uno a la seis, la comisión de contratación analizando todos los documentos, propone que se le adjudique a la empresa "· servicios técnicos especializados S.A., hasta la línea 6 y en la línea siete se adjudican la compra de tres tonner para impresora Oky B 6300 color negro a la empresa Compumáster por un precio de 123,000 cada una.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-03-2011

- **Adjudicar las líneas de la uno a la seis a la empresa Servicios Técnicos Especializados S.A., y la línea siete a la empresa Compumaster, especificado de acuerdo al siguiente cuadro:**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

	Cantidad	Línea	Servicios Técnicos Especializados S .A.		Compu Máster S.A.	
			Unitario	Total	Unitario	Total
1	5	Toner Kit para impresora FS-C5100 DN color negro TK 542	₡41,998.27	₡209,991.35		
2	4	Toner Kit para impresora FS-C5100 DN color yellow TK 542	₡55,397.43	₡221,589.72		
3	4	Toner Kit para impresora FS-C5100 DN color cyan TK 542	₡55,397.43	₡221,589.72		
4	4	Toner Kit para impresora FS-C5100 DN color magenta TK 542	₡55,397.43	₡221,589.72		
5	5	Toner color para impresora multifuncional Ecosys KM 2810 color negro TK 137	₡20,495.52	₡102,477.60		
6	3	Toner para impresora Brother TN 540	₡29,606.34	₡88,819.02		
7	3	Toner para impresora Oki B 6300 color negro	*	*	₡123,000.00	¢369,000.00
8	4	Toner Kit para impresora kyocera FS-3900DN TK 322 color negro	₡32,994.26	₡131,977.04		
		TOTAL	**₡291,286.68**	**₡1,198,034.17**	**₡123.000,00**	**₡369.000,00**

Comisión de Planes y Programas

El señor Álvaro Álvarez le solicita a don Guillermo Vargas que presente al plenario las conclusiones a las que llegó la Comisión en relación con la "dosificación" de las lecturas obligatorias para el año 2011. Manifiesta el señor Guillermo Vargas que la Comisión ha realizado tres sesiones de análisis del documento de lecturas obligatorias aprobado el año pasado, así como la propuesta de "dosificación" que realizó la Asesoría Nacional de Español y los criterios de otros especialistas que algunos compañeros de comisión

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

criterio de una especialista, le he consultado sobre este tema a la señora Leda Badilla si ella considera que puede generar problemas especiales y ella me decía que no ve problema.

La señora Vera Alvarado manifiesta que tiene una preocupación porque un grupo de profesores e inclusive dicen del asesor, que delimitan las lecturas. En el caso mío traigo una propuesta, en muchas coinciden, que la verdad si dicen que son cuatro cuentos de seis, de hecho va a ver mucha coincidencia. Lo que decíamos y vimos fue la dosificación y que cada profesor de acuerdo a su contexto escoja la prueba. De sétimo a cuarto año no hay ningún problema sería para pruebas ya de salida de bachillerato donde si estuvimos comentando que pasaba con la evaluación, que quizás esa propuesta de que la evaluación sea más general es lo más conveniente, que va a tener que ver con el género y no con asuntos específicos de contenido de cada obra y eso fue lo que discutimos. El señor Danilo Morales decía que él quería salvar su responsabilidad en tanto el traía una propuesta especifica, pero me parece que no se puede generalizar, porque también pensamos en eso, es una lista que ya se vio y ahora venir a cambiar otra lista que tampoco era la idea y también otra posibilidad que podríamos considerar es que se terminar a este año con los estudiantes de quinto año con lo que tenían aprobado y que se arranque este año 2010-2011 en décimo año ya con esta propuesta de lecturas.

El señor Danilo Morales manifiesta que lo que los compañeros docentes le expresaban era eso justamente. Yo el tema de evaluación si lo toqué en comisión, ellos me decían que ciertamente el MEP pide un perfil del egresado de bachillerato, llámese de la modalidad que sea y que les preocupaba a ellos que dejara abierta la lectura de los textos, entonces podría incidir en el momento de desarrollar la prueba de acreditación, pero con lo que se acaba de comentar que sea una prueba más abierta y que no toque temas específicos, creo que se soluciona el asunto.

Externa el señor Fernando López que si es importante que la Administración en este caso desde el nivel regional, circuital e institucional conozcan del acuerdo para que el padre no se aventure a, si la costumbre era que había que leer equis libro, ya la gente lo compraba porque la costumbre era esa, entonces con una comunicación ojala previa al tema la gente va a tener que hacer un alto ahí a esperar que en su momento el profesor del acuerdo al que lleguen le comunique cual obra es la que tiene que adquirir.

La señora Xinia Rodríguez manifiesta que pensándolo desde el punto de vista de su institución, si pediría a los docentes de español que a inicio de año analicen la lista e indiquen a los padres de familia en circular cuales libros se

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

van a leer y lo pasen a las librerías, porque tal vez la gente aquí no tenga tanto problema de adquirir los libros porque están muchas librerías, pero en las zonas rurales tienen que hacerlo por pedidos, entonces también hay que pasárselo a las librerías para que puedan llevar e inclusive en mi colegio la mayoría de los libros los vende la cooperativo del colegio para que le salga más barato a los estudiantes entonces la cooperativa necesita saber cuales son las listas porque ellos son los que venden los libros. Pienso que una opción sería a nivel de directores regionales, supervisores, hacer la sugerencia a las direcciones de cada institución de que ojala a inicio de año el profesor seleccione todos los libros del año.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-03-2011

- **Con fundamento en el acuerdo 04-25-10 tomado por el Consejo Superior de Educación en la sesión No. 25-2010, que definió la lista de lecturas para la asignatura de Español tanto en el Tercer Ciclo como en Educación Diversifica para el curso lectivo 2011, se dispone la siguiente "dosificación" de esa lista establecida por nivel, época y género literario**

III CICLO EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

	SETIMO AÑO	OCTAVO AÑO	NOVENO AÑO
Cuento	Cuadro obras de autores diferentes, seleccionados por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.	Cuatro obras de autores diferentes, seleccionados por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.	Cuatro obras de autores diferentes, seleccionados por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Ensayo		Una obra, seleccionada por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010	Dos obras de autores diferentes, seleccionados por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.
Novela	Dos obras de autores diferentes, seleccionados por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.	Dos obras de autores diferentes, seleccionados por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010. .	Tres obras de autores diferentes, seleccionados por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.
Poesía Lírica	Tres poemas de autores diferentes, seleccionados por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.	Tres poemas de autores diferentes, seleccionados por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.	Tres poemas de autores diferentes, seleccionados por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.
Teatro	Una obra seleccionada por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.	Dos obras de autores diferentes, seleccionadas por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.	Dos obras de autores diferentes, seleccionadas por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CICLO DIVERSIFICADO EDUCACIÓN ACADÉMICA

	DECIMO AÑO EDUCACION ACADEMICA DIVERSIFICADA
Época clásica	Una obra, seleccionada por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.
Renacimiento y Siglo de Oro	"El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha" (primera parte).
Romanticismo	Una obra seleccionada por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.
Literatura costarricense	Dos obras de autores diferentes, seleccionadas por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.
Teatro adicional	Dos obras de autores diferentes, seleccionada por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.
Ensayo	Una obra seleccionada por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.

	UNDECIMO AÑO EDUCACION ACADEMICA DIVERSIFICADA
Neoclasicismo y Posromanticismo	"Robinson Crusoe" y tres poemas de autores distintos
Vanguardias	Una obra y cuatro poemas de autores diferentes de la Generación del 27 seleccionados por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.
Segunda Mitad Siglo XX	Una obra seleccionada por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Literatura costarricense	Dos obras: "El lado oculto del Presidente Mora" y una obra más seleccionada por el Profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.
Teatro adicional	Dos obras de autores diferentes, seleccionadas por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010
Ensayo	Una obra seleccionada por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.

CICLO DIVERSIFICADO EDUCACIÓN TÉCNICA

	DECIMO	UNDECIMO	DUODECIMO
Época clásica	Una obra seleccionada por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.		
Neoclasicismo y posromanticismo		"Robison Crusoe" y tres poemas de autores distintos.	
Renacimiento y Siglo de Oro	El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha (1ª Parte)		
Vanguardias		**Una obra cuatro** poemas de autores diferentes de la Generación del 27 seleccionados por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.	

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Romanticismo	Una obra seleccionada por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.		
Segunda Mitad del Siglo XX		Una obra seleccionada por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Supe-rior de Educación en sesión Nº 25-2010.	
Literatura Costarricense	Dos obras de autores diferentes, seleccionada por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.	"El lado oculto del Presidente Mora"	Una obra seleccionada por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.
Teatro adicional	Dos obras de autores diferentes, seleccionada por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.	Una obra seleccionada por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.	Una obra seleccionada por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.
Ensayo		Una obra seleccionada por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.	Una obra seleccionada por el profesor de la lista aprobada por el Consejo Superior de Educación en sesión Nº 25-2010.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 4

Análisis de la propuesta de reglamento para el arrendamiento de vehículos propios de los directivos y funcionarios del Consejo Superior de Educación.

Manifiesta el señor Ricardo Ramírez que se les hizo llegar una propuesta tal y como veníamos trabajando y fue solicitada en la sesión pasada, del reglamento para el arriendo de vehículos propios de funcionarios y miembros del Consejo Superior de Educación.

Se hace realmente y siguiendo la iniciativa que nos planteo el señor Guillermo vargas, realmente lo que se hace es ajustarle un poco el reglamento que tiene el MEP y coger los otros que hay del INA, Tribunal Supremo de Elecciones y otra institución, para ver cual se podía adaptar lo mejor posible y hacerles esa propuesta. Viene de manera completamente general y todos tienen requisitos que establece la Contraloría General de la República para este tipo de servicios.

Externa el señor Ministro que había entendido al respecto que a los miembros del Consejo Superior de Educación que tienen que viajar de lejos se les pueda retribuir tanto los viáticos como el kilometraje. Este reglamento permite eso, pero es mucho mas que eso, es un reglamento de arrendamiento y pongo un ejemplo, arrendamiento de vehículos propios de ¡funcionarios y miembros del CSE, cuando uno lo lee, a la lectura simple y yo si en vez de Ministro fuera periodista esto me sonaría raro, es como decir que usted trabaja aquí, yo le alquilo el carro. A mi la lectura me dejo como una sensación extraña, entonces mi pregunta es ¿es esta la forma jurídicamente normal para pagar los kilometrajes, viáticos?.

Manifiesta el señor Ricardo Ramírez que primero que todo son dos consideraciones distintas. Estas normas las regula la Contraloría, los viáticos dice la Contraloría como deben de sufragarse, pagarse, cancelarse y cuál es la normativa donde se tienen que pagar y las tarifas que hay que pagarle, ahí está más que claro y a la vez establece cómo la Administración puede arrendar los vehículos propios de los empleados, de los funcionarios que tengan principalmente en virtud de muchas veces de que no tiene vehículos, por ejemplo el Consejo no tiene un vehiculo o aun así por situaciones de oportunidad, este reglamentos e toma como base del reglamento que tiene el MEP y la flotilla de vehículos del MEP es bastante elevada, pero aún así deben presentarse situaciones donde la flotilla del MEP es insuficiente y entonces debe de haber una norma que le permita a la Administración poder utilizar los vehículos que tienen sus funcionarios vía un arriendo, eso sí debe

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ser vía arriendo, vía contrato y disponibilidad. Todas las especificaciones que vienen ahí en el reglamento en cuanto a requisitos y una serie de consideraciones más son emitidas por la Contraloría, entonces realmente el reglamento es muy general en ese sentido de que se comparó con todos los otros y con varios y no varían, en los requisitos no hay ninguna variación porque son los que dicen la Contraloría, en las tablas que se pagan no hay variación porque son las que dice la Contraloría, entonces simplemente es el requerimiento que tiene la institución para utilizar este servicio que es lo que se justifica.

Pregunta la señora Yolanda Rojas ¿ que tan aplicable es esto?. Yo lo veo muy complicado como para muy pocas ocasiones.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que realmente establece si se pagan viáticos, dentro de los viáticos va el transporte, pero el transporte público. Se paga lo que en kilometraje esta de acuerdo a la tabla de la Contraloría, la cual hace unas especificaciones de acuerdo al modelo, de acuerdo al cilindraje del vehículo, entonces anda cerca de 450 colones el kilómetro.

Manifiesta el señor Danilo Morales que posiblemente y conociendo el espíritu de la Contraloría en el caso del pago de este tipo de estipendios, no creo que haya mucha diferencia entre lo que se paga por transporte público y lo que paga por kilometraje.

El señor Fernando López manifiesta que estuvo leyendo el documento enviado y particularmente mantengo algunas reservas como lo menciona la señora Yolanda Rojas y yo no estaría de acuerdo. Me parece que si hay una posibilidad de que se paguen los viáticos, que se cubra lo que tenga que cubrirse por viáticos, y criterio muy personal, esto es abrir un portillo para citaciones que pueden comprometer al Consejo cuando ya yo no esté en el Consejo, pero no quiero cargar sobre eso, yo particularmente no estoy de acuerdo con esto.

Hay un problema lega si se rige por lo que rige en este momento, por la normativa que los rige en este momento; si tiene que venir a una reunión, si tienen que usar su vehículo o un vehículo del MEP, porque no se puede usar el reglamento del MEP?, si son funcionarios del MEP.

Manifiesta el señor Ricardo Ramírez que se presenta un reglamento especifico para el Consejo parque en la sesión pasada se tocó el tema y se solicitó que se `presentara y especifico del Consejo porque se sino que se pagara con recursos del Consejo y el Consejo únicamente puede pagar si tiene este

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

reglamento, no puede pagar utilizando el reglamento del MEP, entonces por eso es que se hace.

Pregunta el señor Fernando López si para pagar viáticos, tiene que existir un reglamento o esto es otra cosa, si esto es otra cosa igual yo mantengo las reservas porque estaríamos legislando en beneficio propio y siempre mantengo la posición y me preocupa el tema.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que en cuanto a los viáticos, la Contraloría emite el reglamento de viáticos, ahí no hay problema y enguanto a esa norma, la Contraloría lo que establece son las tablas y especifica que cada institución tiene que tener su propio reglamento de cómo regularlas, ya la Contraloría no entra a regular lo de kilometraje tan especifico.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-03-2011

- **Trasladar a la Administración para que solicite un criterio técnico a la asesoría legal del Ministerio de Educación Pública de la propuesta de reglamento para el arrendamiento de vehículos propios de los directivos y funcionarios del Consejo Superior de Educación.**

ARTICULO 5

.Asuntos Varios

1.- Informa el señor Ricardo Ramírez que por disposiciones de la Administración del MEP; el edificio el día de mañana va a estar cerrado por cuestiones de mantenimiento en la electricidad.

2. Informa de una reunión a realizarse el día de mañana martes 25 de enero con los directores de las instituciones parauniversitarias privadas en virtud del nuevo reglamento de las instituciones parauniversitarias, junto con el director y personal de la oficina de Centros Docentes Privados. En conjunto se había hecho un proyecto de traspaso de este Consejo, de las cosas que le competen a centros docentes privados. Mañana se concluye este proceso y les estaríamos dando el informe completo al Consejo para que lo conozca en detalle, lo analice y parte del proyecto establece que el Consejo es el que da por terminado ese proyecto y pasado a la oficina de Centros Docentes Privados.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3.- Manifiesta el señor Ministro que hay un tema que no es para traer todavía al Consejo, pero como salió hoy en el periódico quería comentarlo acá.

Es una idea que surgió en una reunión de directores y que hemos estado considerando como a nivel de idea, pero como a nivel de idea. En una reunión con un grupo de directores que estábamos viendo temas administrativos y hablando de distintos temas de la organización del curso lectivo, alguien planteo en la reunión esa contradicción que tenemos en el Ministerio en Costa Rica de un curso lectivo organizado por trimestres con un calendario organizado por semestres que hace que las vacaciones de medio año caigan a mitad del periodo. En algún momento del segundo trimestre, además el problema de final de curso, el tema que varias veces se ha planteado que la capacitación no debiera ser toda a fin de año y entonces conversamos la posibilidad de pensar como han hecho algunos otros países de que en vez de tener esas vacaciones de medio año, antes eran dos bimestres y esos dos bimestres generaron unas vacaciones por trimestres. Originalmente jugando con la ideas pensamos que nueve semanas de vacaciones al año podría ser tres, tres y tres, después algunos plantearon que tres semanas en tres trimestres podría separar muchos a los estudiantes del proceso educativo, otros dijeron que tres semanas al final era muy poco tiempo para la organización del curso y ene so hemos estado jugando con ese tipo de idea de calendarizar distinto el manejo del año, pero obviamente eso es algo que hay que conversar mucho, verlo con detalle, trabajarlo con los gremios, después tendría que venir al Consejo.

El señor Mario Alfaro manifiesta que sobre este tema quería externar la posición de la Organización que hoy se dio a conocer en la pagina de la ANDE, en el sentido de que nosotros lo vamos a analizar con las bases y que además buscaremos consensuar con los potros gremios para tener una posición unificada con el tema. En principio en realidad es un tema que ya se había planteado incluso por las mismas organizaciones, por la ANDE, pero en todo caso vamos a analizarlo con las bases.

4.- Manifiesta el señor Fernando López que sobre el tema de los calendarios escolares para el arranque del curso lectivo a pocos días de iniciar, están listos.

Manifiesta el señor Ministro que finalmente y por primera vez está listo antes del inicio del curso lectivo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

5.- El señor Álvaro Álvarez manifiesta que es una preocupación de los colegios técnicos y de los cuales como parte de la organización de los que estamos al frente de ellos hay compañeros o no se si es posible en un futuro el Consejo envíe a evaluar la nueva puesta por competencias que ya va a cumplir mas de cinco años desde que se aprobó para ver cuales han sido los resultados positivos o que es lo que hay que mejorar en relación a esta nueva modalidad de normas por competencia. Planteo la posibilidad de que tal vez en un futuro podamos hacer un análisis o pagar a hacer un análisis de que es lo realmente positivo que se ha dado y lo que no se ha dado ver cómo lo mejoramos que, esto fue una política aprobada por el Consejo y que a esta altura todavía tiene unas cosas que no se ajustan. Quisiera ver en un futuro o no sé como lo podríamos tratar si lo podemos tratar directamente con la organización con el señor Fernando Bogantes para ver los ajustes y después presentarlos al Consejo o hacer una investigación de cuales han sido los resultados de competencias, porque si hay varias cosas ahí que tanto los profesores e instituciones no se ajustan todavía; una de ellas es la evaluación, todavía estamos con un sistema de habilidades y destrezas, pero estamos con un tipo de evaluación conductista totalmente y resulta que con las competencias hay que verificar y prácticamente que estudiante por estudiante ver si se le certifica la competencia o no, sería como plantearlo así de tal manera que se pueda hacer una investigación a ver los resultados que esta dando esta nueva modalidad que ya comenzó a dar egresados al sector empresarial.

El señor Mario Alfaro manifiesta que está de acuerdo con lo planteado por el señor Álvaro Álvarez es importante. Para que haya una congruencia entre los programas y la forma de evaluación que creo que en eso todavía no se ha logrado hacer esos ajustes que creo son necesarios. Por otro lado quería plantear el asunto de la investigación sobre el impacto de las normas de repitencia y promoción, lo hemos dejado de lado y la señora Leda Badilla había quedado encargada de traer las preguntas generadoras o las preguntas de investigación y esto no lo hemos visto. Yo quisiera pedirles que lo retomemos porque me parece que es importante al igual que como lo plantea Álvaro Álvarez en el sentido d e que cuando y mas en este tema que ha habido tanto discusión es importante ver los efectos, ver que es lo que esta pasando, para nosotros valorar si se continua con este sistema y si se continua que modificaciones hay que hacer para mejorar.

El señor Danilo Morales manifiesta que cuando hablo de la importancia de sacar de que sobre la mesa los programas de educación técnica, que dicho sea de paso nunca opine que se aprobaron en paquete, hablaba de la importancia de que en algún momento dentro de dos años, en un lapso de dos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

años, todos esos programas se evaluaran. El Depto de Educación Técnica debe evaluarlos y presentar los resultados de esa evaluación porque habría que ver que tanto están riñendo o no con lo que realmente son competencias, lo que es formar alumnos competentes, quien va a certificar esas competencias, hay mucho tema que inclusive se ha tratado en asesoramientos y que igual se ha quedado por ahí y que más que aprobar o no aprobar un programa es el efecto que durante cierto tiempo o una cantidad de meses o años ha surtido ese programa o ese nuevo programa.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que en relación con eso de competencias, y pienso que lo que habría que hacer es ver cual es el estado de la cuestión. Se han aprobado programas, yo creo que evaluar programas en este momento no corresponde creo que es muy corto el tiempo. Yo creo que lo que si valdría la pena ver es en que estado esta eso en los colegios y cómo se esta comprendiendo porque si recuerdo, los que tenemos un tiempo de estar aquí, los que fuimos al colegio en San Joaquín de Flores, fuimos para ver que es lo que estaban haciendo en relación con las competencias y algunos de los profesores no comprendían de que se trataba, entonces qué porcentaje de los profesores realmente comprende la diferencia entre el sistema anterior y el actual si lo están aplicando, cómo lo están aplicando, si han recibido capacitación, cómo están evaluando en relación con los programas que eso si fue una preocupación nuestra pero yo diría que eso más que los resultados de los programas .

El señor Fernando López manifiesta que le parece que el MEP tiene las instancias con que hacer este trabajo. Por ejemplo la parte del Despacho Académico, la Dirección Curricular puede trabajar el tema de este tipo de seguimiento y evaluación en la parte técnica, no dejar que sea Educación Técnica que nos diga cómo están ellos, porque es ilógico, es como que me pregunten a mí como estoy, yo estoy pura vida, pero no es eso, es cómo se puede ver aquello pero con otro lente, con otros ojos y que se nos diga, porque a veces preguntarse uno mismo posiblemente dice solo de las cosas bellas que tiene, pero lo que está por ahí escondido no se va a decir y es un poco que el mismo ministerio aprovechando las instancias que tiene podemos establecer algún tipo de acompañamiento o control cruzado para que se vea que hay seguimiento y acompañamiento para mejorar, no es tampoco para perseguir ni destruir a nadie.

La señora Leda Badilla manifiesta que con respecto a lo que apuntaba el señor Mario Alfaro, tengo la tarea hecha desde que me la solicitaron, el problema general de investigación, los problemas específicos, dos, con respecto a la evaluación por competencias creo que está bien hacer ahora una evaluación

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

por competencias porque ya pueden participar empleadores, si, como se acaba de afirmar, ya hay gente incorporada en empresas. Puede ser un buen momento para evaluar. Hay que observar perfiles profesionales, programas, son varias cosas las que intervienen. Hay una tendencia mundial de tensión con respecto a las competencias, hay mucho cuestionamiento, hay que dialogar con las competencias.

La señora Xinia Rodríguez manifiesta que considera que uno de los grandes problemas que se dieron con respecto a estos programas por competencias es que primero se dieron posprogramas y después se dio la motivación, la inducción, la información y todo lo demás. Yo no sé si el señor Danilo Morales lo siente y Álvaro Álvarez también y yo me incluyo. Cuando nos hablaban por competencias y decíamos ¿que es esto?, que vamos a hacer cómo lo vamos a hacer y lo peor es que en mi caso llegaban los profesores a hacerme las consultas y yo les decía "no se". Empezamos a informarnos y ya Educación Técnica nos empezó a capacitar a los directores y docentes, pero yo sentí que hubo o no se dio ese primer paso, entonces tuvo como mucha renuencia de parte del docente, "que eso no sirve", etc y costó convencerlos un poco y ya se estaban aplicando.

Creo que ahí fue donde hubo un poco de error, si educación técnica ha dado mucha capacitación luego y todo lo demás, pero hubo como ese primer impacto de que no se que hacer y al no saber yo como directora me sentía muy mal porque tampoco sabía que hacer.

Sé que la parte teórica es fundamental y los estudiantes deben de tenerla, pero también la prueba comprensiva técnica es teórica. Se mide al muchacho en unas hojas de papel, en electrónica, en informática, entonces yo no sé hasta que punto hay como una contradicción o si será bien el complemento, no sé ahí hay que pensarlo porque yo si creo en el fundamento teórico para aplicarlo, pero no sé hasta que punto se acredita al estudiante. Estamos con la práctica es cierto, ellos van a la práctica, pero a veces las empresas son tan específicas que solo se ve cierta parte.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que por eso ahora que se planteaba el tema de la calendarización del curso lectivo en colegios técnicos para nosotros es más motivante trabajar por semestres porque le da mucha amplitud al muchacho con los proyectos y al profesor, en trimestres tiene que cortar y tan es así que este Consejo aprobó para meter lo e las competencias un rubro en proyecto que de hecho ya los profesores lo venimos haciendo desde que se creo el COVAO y lo viene haciendo en proyectos, toda la vida hemos trabajado

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

en proyecto y la riqueza de enseñanza y la riqueza de la evaluación está en esa parte de los proyectos, proceso y producto final.

Creo que sí, las capacitaciones fue una recomendación que hicimos los profesores y directores porque se daban capacitaciones por un día, ojala fueran de 40 y 80 horas, porque capacitar por competencias era una modalidad que ni siquiera no sé, la trajeron de Europa a América y yo veía donde Geovanny Zúñiga que fue a una capacitación a México que solo se aplica a universidades ni siquiera en secundaria lo están aplicando en México, entonces no sé si le entendí mal o fue así, pero si creo que la evaluación y ojala sin meter otra propuesta pudiéramos verificar en un futuro de que pudiéramos hacer semestral el calendario educativo, porque trimestral en educación técnica cuesta mucho y es muy apresurado porque los dos primeros trimestres, el segundo trimestre es el que más se complica cuando las vacaciones cortan ese trimestre.

El señor Mario Alfaro manifiesta que le parece que sería importante concretar en algo con respecto a este asunto de la modalidad e competencias. Yo les pregunto y propongo que tomemos un acuerdo en el sentido de solicitar al MEP hacer una propuesta de ajustes en el tema de evaluación para lo que es la educación técnica referente al modelo de competencias, porque si siento que hay que ajustarlo, ajustarlo de manera que haya congruencia entre lo que se pretende con esa forma de trabajar con la forma de evaluarlo, entonces que se haga una propuesta al Consejo para que la podamos discutir, porque pienso que habría que hacerle alguna modificación inclusive en el mismo reglamento de evaluación para estos efectos.

El señor Ministro manifiesta que piensa que habría que hacerlo como en tres fases, lo primero seria invitar a la gente de educación técnica que vengan a responder algunas de esas preguntas en el sentido de cómo es que se ha venido aplicando, lo segundo un poco lo mencionado por el señor Fernando López y que es a partir de eso podemos pedir a Curricular o Investigación Educativa u otra instancia del MEP que haga una primera valoración de eso, ya eventualmente podríamos entrar a proponer ajustes, porque a mí si me preocuparía poner ajustes de lago que en realidad tiene dos o tres años de haberse aprobado, pero una presentación de cómo ha sido la aplicación en todos estos años y empezar a discutir estas cosas me parece que sería un buen paso.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-03-2011

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Solicitar a la Dirección de Educación Técnica presentar al Consejo Superior de Educación una exposición de cómo ha venido avanzando la implementación de la metodología de la enseñanza por competencias.**

- **Con base en esta exposición, posteriormente solicitar un estudio a la División de Desarrollo Curricular y al Depto de Evaluación Educativa, sobre la enseñanza por competencias en la Educación Técnica.**

ARTICULO 6

Anexos

1.- Propuesta de reglamento para el arrendamiento de vehículos propios de los directivos y funcionarios del Consejo Superior de Educación.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos

Acta No. 03-2010 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 24 de enero de 2011, a las 3.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 04-2011 del 31 de enero 2011.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

RICARDO RAMIREZ GATTGENS
SECRETARIO GENERAL